



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 938/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014 y el TAE A-01-00025631-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Isabella Karina Leguizamón, en su carácter de Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el 4 y 5 de septiembre de 2025.

Que la Dra. Leguizamón fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitada a participar del Encuentro Nacional en Homenaje al Papa Francisco “*La Senda Franciscana Frente a la Crisis Civilizatoria*” que se llevará a cabo en la ciudad Santiago del Estero, Argentina.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, atento a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas *ut supra* mencionadas.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 y del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Dra. Isabella Karina Leguizamon (Legajo N° 4719), Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el 4 y 5 de septiembre de 2025, de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Isabella Karina Leguizamon-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 938/2025